SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN PARA TRABAJADORES/AS CON FORMACIÓN UNIVERSITARIA INCOMPLETA.

Quienes acrediten poseer estudios universitarios incompletos, podrán solicitar su ingreso a primer año en una sola carrera de pregrado mediante este sistema especial de admisión, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

1.- REQUISITOS PARA POSTULAR

a) Haber egresado de la Enseñanza Media, a lo menos, cinco años antes del período académico al cual postula.
b) Haber sido Alumno o Alumna Regular de una universidad adscrita al Consejo de Rectores y haber aprobado, a lo menos, los dos primeros semestres o el primer año de la carrera de origen y no haber incurrido en causal de pérdida de carrera.
c) Poseer trabajo remunerado, a lo menos, durante los dos años anteriores al período académico al cual postula.

2.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

a) Completar el formulario disponible en admision.udec.cl/ingresos-especiales/ y seguir las instrucciones, dentro del período de postulación.
b) Certificado de estudios de la Universidad de origen que acredite carrera que estudiaba, nivel aprobado, asignaturas cursadas y calificaciones obtenidas (Concentración de Notas).
c) Documento que acredite el trabajo remunerado del/la postulante.
d) Certificado que certifique no haber incurrido en causal de pérdida de carrera.
e) Comprobante de pago del Impuesto Universitario correspondiente.
f) Para efectos de verificación de cumplimiento de los requisitos de admisión a pedagogías de la Ley 20.903, quienes postulen a carreras de esa área deberán enviar:
    - Certificado de puntajes obtenidos en las Pruebas de Selección (www.demre.cl); y
    - Certificado de Ubicación de Egreso de Enseñanza Media (http://certificados.mineduc.cl/).

3.- INFORMACIÓN GENERAL

De la Selección de Alumnos/as.- La selección de los alumnos y las alumnas se efectuará considerando el rendimiento universitario y el currículum de los/las postulantes. Las Facultades podrán, además, disponer de un procedimiento de selección adicional a quienes postulen por los sistemas especiales de ingreso (pruebas, entrevistas u otros) y eventualmente, por razón fundada, declarar desiertos los cupos especiales ofrecidos.

Del ingreso múltiple.- Si un/una estudiante resultare seleccionado/a mediante dos o más de los sistemas de ingreso, deberá optar por incorporarse sólo a una de las carreras en que ha quedado seleccionado, de tal forma que se le invalidarán las otras opciones de ingreso.

Financiamiento de los estudios. - Los alumnos y las alumnas que ingresen mediante este sistema especial no tendrán derecho a demandar los beneficios de asistencialidad económica que la Universidad disponga para los alumnos y las alumnas de pregrado.

4.- FORMULARIO Y PLAZO DE POSTULACIÓN

El formulario e instrucciones de postulación online estarán disponibles en admision.udec.cl desde las 9:00 horas del lunes 4 de enero hasta las 13:00 horas del viernes 8 de enero 2027.

5.- MAYORES INFORMACIONES

Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil (UDARAE). Fono (56) 412204300
www.udec.cl - e-mail: admision@udec.cl

Última actualización: 4 de septiembre de 2026.